ACTA DE SUSPENSIÓN N° 01 DEL CONTRATO DE OBRA N° 165 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022	
CONTRATANTE:	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
CONTRATISTA:	INCI SAS
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS REQUERIDAS PARA REALIZAR EL PASO SOBRE EL RIO ALVARADO PARA DESCOLAR EL SISTEMA DE ALCANTARILLADA DEL BARRIO CALUCAIMA DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ EN CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE ACCIÓN POPULAR No. 2007-00252 EN CONTRA DEL IBAL SA ESP OFICIAL.
VALOR:	$114.233.446,38
PLAZO:	UN (1) MES
SUPERVISOR:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO I DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
FECHA DE INICIO	31 DE ENERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE FEBRERO DE 2023

El 27 de febrero de 2023, se reunieron en la ciudad de Ibagué, los suscritos, a saber: **GILBERTO LOZANO PEREZ,** Profesional Universitario de Planeación en su condición de supervisor del contrato, en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL**, identificada con **NIT 800.089.809-6**, de una parte; y por la otra, la empresa **INCI SAS** identificada con NIT No. 809.006.109-6, representada legalmente por el señor HERNANDO SANABRIA LOZANO, identificado con cedula de ciudadanía No. 93.366.027 de Ibagué, con el fin de suspender el contrato en mención, por el término de DIEZ (10) teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

1. Que el día 27 de febrero en reunión con el Contratista de Obra y mediante oficio radicado al Supervisor, manifiesta que el distribuidor de elementos estructurales, (insumo básico y primordial para la construcción del viaducto) presenta un retraso en el suministro de la cercha, por problemas de transporte y suministro en el acero estructural. Motivo por el cual el Contratista solicita dicha suspensión; es importante resaltar que dichos problemas de traslado y suministro del insumo, son completamente ajenos al Contratista de Obra, quien se compromete a solucionar dicho percance en un tiempo no mayor a DIEZ (10) días calendario.

2. Teniendo en cuenta lo anterior, se anexa oficio por parte del proveedor de la estructura metálica y oficio por parte del Contratista de Obra.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,

HERNANDO SANABRIA LOZANO
Contratista

GILBERTO LOZANO PEREZ
Profesional Universitario
Supervisor

INCI SAS
INGENIEROS CIVILES SAS
NIT. 809006109-6

Ibagué, 24 de febrero de 2023

SEÑORES

IBAL S.A E.S. P
INGENIERO GILBERTO LOZANO PEREZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO
Ibagué

REFERENCIA: Contrato de Obra No 165 DEL2022. "CONSTRUCCION DE LAS OBRAS REQUERIDAS PARA REALIZAR EL PASO SOBRE EL RIO ALVARADO PARA DESCOLAR EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO CALUCAIMA DE LA CIUDAD DE IBAGUE EN CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE ACCION POPULAR N. 2007-00252 EN CONTRA DEL IBAL SA ESP OFICIAL"

Asunto: **SOLICITUD DE SUSPENSION DE OBRA**

Respetado ingeniero:

De acuerdo al proceso constructivo que se ha desarrollado en el frente de obra del contrato de la referencia, se han realizado retrasos en los materiales del proveedor necesarios para realizar la construcción de la estructura del viaducto, para poder ejecutar las condiciones contractuales, se hace necesario solicitar la suspensión al contrato para terminar las actividades previstas en la fabricación de taller de dicha estructura.

Atentamente,

INGENIEROS CIVILES LTDA INCI LTDA
HERNANDO SANABRIA LOZANO
NIT. 809006109-6

WILLINTECH S.A.S NIT 901.304.555-1

Ibagué, 23 de Febrero de 2023

Señores
INCI SAS INGENIEROS CIVILES SAS
Ciudad

Contrato de obra No.: Contrato de Obra No 165 DEL2022

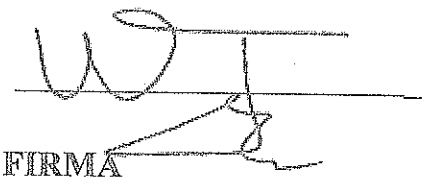
Objeto del contrato: "CONSTRUCCION DE LAS OBRAS REQUERIDAS PARA REALIZAR EL PASO SOBRE EL RIO ALVARADO PARA DESCOLAR EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO CALUCAIMA DE LA CIUDAD DE IBAGUE EN CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE ACCION POPULAR N. 2007-00252 EN CONTRA DEL IBAL SA ESP OFICIAL

ASUNTO: SOLICITUD PRORROGA ENTREGA DE ESTRUCTURA.

Comedidamente, solicito a ustedes se sirva prorrogar en 15 días calendarios el término concedido para la realización de la estructura, esto debido al desabastecimiento de acero y materiales en el país, se originaron imprevistos en la adquisición de los materiales necesarios para la realización de este proyecto.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente:



FIRMA
Wilmer Andres Trujillo Becerra R/L WILINTECH SAS
NIT 901.304.555-1